

Solución rápida para disputas en condominios

1 de abril de 2026 - Consultas de la prensa

El Tribunal de Resolución de Disputas de Condominios ya está en funcionamiento, ofreciendo a los propietarios de condominios una forma más rápida y económica de resolver sus disputas.

A partir del 1 de abril, los habitantes de Alberta pueden presentar solicitudes para resolver disputas ante el Tribunal de Resolución de Disputas de Condominios. El tribunal proporciona a los propietarios y a las corporaciones de condominios un servicio de resolución de disputas justo, asequible y eficaz, adaptado al sector de condominios de Alberta.

El tribunal se basa en medidas recientes para proteger mejor a los propietarios de condominios y mejorar la transparencia. Las nuevas normas exigen un análisis técnico obligatorio dentro de los cuatro años posteriores a la ocupación, preparado por un ingeniero o arquitecto independiente y financiado por la junta directiva del condominio, además de la representación temprana de los propietarios en las juntas directivas provisionales.

«Uno de cada cinco habitantes de Alberta vive en un condominio, pero durante demasiado tiempo no ha habido una forma práctica ni asequible de resolver las disputas cotidianas. Este nuevo tribunal representa un gran avance para fortalecer la protección del consumidor, mejorar la gobernanza y brindar a las comunidades de condominios las herramientas que han estado solicitando».

Dale Nally, Ministro de Servicios de Alberta y Reducción de Trámites Administrativos

“La puesta en marcha del tribunal es un logro muy merecido y un gran avance para las comunidades de condominios. Durante años, hemos abogado por una mejor manera de resolver disputas: una que sea más rápida, más asequible y de más fácil acceso. Ver que esto se convierte en realidad es gratificante y alentador, y creemos que tendrá un impacto positivo duradero para los propietarios de toda la provincia.”

Hugh Willis, copresidente de la comisión de defensa gubernamental del Instituto Canadiense de Condominios del Norte de Alberta

El Tribunal de Resolución de Disputas de Condominios está preparado para gestionar de inmediato las disputas relacionadas con el acceso a documentos, las reuniones generales y extraordinarias, y las sanciones económicas impuestas por las juntas de condominios, con una revisión al cabo de un año. Se podrán añadir otros tipos de disputas a medida que el tribunal y las necesidades de los habitantes de Alberta evolucionen.

Datos rápidos

Para garantizar la estabilidad a largo plazo, el tribunal operará con un modelo de autofinanciamiento, sufragado por la comunidad de condominios:

- Una cuota anual de Servicio del Tribunal de \$9 por unidad inscrita, pagadera por las corporaciones de condominios.
- Tarifas de usuario al acceder a los servicios del tribunal, que incluyen:
 - Cuota de solicitud de \$150 (incluye negociación guiada y hasta cuatro horas de mediación).
 - \$150 por media jornada de mediación, con un máximo de \$300 por día.
 - Cuota de arbitraje de \$350.
- Las tarifas de usuario podrán reducirse o dispensarse en casos de dificultades económicas.

Información relacionada

- [Tribunal de Resolución de Disputas de Condominios](#)
- [Apoyo a las comunidades de condominios de Alberta](#)
- [Información sobre condominios](#)
- [Correo electrónico: cdrt@gov.ab.ca](mailto:cdrt@gov.ab.ca)

Noticias relacionadas

- [Normas más claras para condominios, mayor protección](#) (4 de marzo de 2026)
- [Modificación de las leyes de condominios para ahorrar tiempo y dinero a los habitantes de Alberta](#) (21 de abril de 2022)

Consultas de la prensa

[Kevin Lee](#)

587-785-4366

Secretario de Prensa, Servicio Alberta y Reducción de Trámites Administrativos